

DOÑA JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCATENERIFE S.A.

**CERTIFICA:** Que en el Consejo de Administración de dicha entidad, en sesión de 5 de julio de 2021, celebrado en forma presencial –en la Sala de Juntas de la Sociedad Mercatenerife, S.A.- y telemáticamente, a la que asistieron, presentes en la sala como miembros del Consejo de Administración: D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ, D. FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ, D. GUILLERMO GARCÍA LACUESTA y D. ZEBENZUI CHINEA LINARES; representados mediante delegación D. PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ en el Sr. Parrilla Gómez; presente en la sala D. JESÚS ALEJANDRO FERNÁNDEZ POMBO Director Gerente de Mercatenerife S.A; el resto de miembros conectados por video conferencia en el siguiente Microsoft Teams [https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19:meeting-zmfjoda3ngmtjijmzs00yzu1lwe5zdtzjgzotiwjmjhizde3@thread.v2/0?context=“tid”: “177c4bc2 –e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5”,“oid”:\\_“21b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26”](https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19:meeting-zmfjoda3ngmtjijmzs00yzu1lwe5zdtzjgzotiwjmjhizde3@thread.v2/0?context=“tid”: “177c4bc2 –e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5”,“oid”:_“21b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26”), D<sup>a</sup> ERMITAS M. MOREIRA GARCÍA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELÉN ALBALADEJO CAMPOS, , D. MAXIMINIANO ARDOY ORTEGA, D. EDUARDO PASALODOS SEVILLANO, D. ALFONSO CABELLO MESA. También conectada por video conferencia D<sup>a</sup>. JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO, actuando como Secretaria no Consejera, levantando acta de la sesión.

Presidiendo la sesión el Vicepresidente 1º del Consejo de Administración de Mercatenerife, SA D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ y una vez comprobada la existencia de quórum para adoptar válidamente los acuerdos se ADOPTÓ POR UNANIMIDAD de los presentes, en el punto tercero del orden del día, relativo a “Adjudicación, si procede, del contrato de asesoría jurídica” el siguiente acuerdo:

**"PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL CONTRATO DE ASESORÍA JURÍDICA.**

*El Sr. Fernández Pombo, informa de la finalización del procedimiento para la licitación del contrato de servicio de asesoría jurídica a Mercatenerife, S.A. cuyas actas se acompañaron con la convocatoria de la presente sesión; respecto de los cuatro licitadores que llegaron a la apertura del último sobre,*

*resultó con mejor valoración D. Manuel Freddy Santos Padrón, 33 puntos; por lo que la mesa de contratación propone al Consejo de Administración la adjudicación del contrato de servicio de asesoría jurídica de Mercatenerife, S.A. a D. Manuel Freddy Santos Padrón, con DNI 43770863T, por un importe de veintinueve mil setecientos sesenta euros (29.760€) por un plazo de ejecución: Dos años (24 meses) con opción a una prórroga bianual de 24 meses más.*

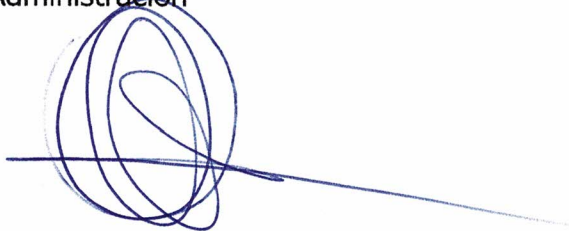
*Se aprueba por unanimidad de los presente la adjudicación del contrato de servicio de asesoría jurídica de Mercatenerife, S.A. a D. Manuel Freddy Santos Padrón, con DNI 43770863T"*

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente 1º de Mercatenerife, S.A, en Santa Cruz de Tenerife, a siete de junio de dos mil veintiuno.

Vicepresidente 1º del Consejo de  
Administración,

71622396M Firmado digitalmente  
por 71622396M  
AGUSTIN SABINO  
SABINO GARCIA-CABO (R:  
A28135614)  
GARCIA-CABO Fecha: 2021.07.07  
(R: A28135614) 19:40:23 +02'00'  
D. Agustín Sabino García-Cabo  
Fernández

Secretaria no Consejera del Consejo  
de Administración



D<sup>a</sup> Juana Elvira Pérez Delgado